



UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

MATRICULA ACADEMICA – MODALIDADES DE GRADO
PERIODO ACADÉMICO FEBRERO – JUNIO DE 2017 -I

Los estudiantes a matricular cualquier modalidad de grado, deben tener en cuenta:

- a) La matrícula Académica se realizará de manera personal en la Oficina del Programa Académico en las fechas establecidas para cada modalidad.
- b) El horario para matrícula será de 8:00 am a 12:00 m y de 3:00 pm a 7.00 pm.
- c) Diligenciar formato de matrícula.

El formato de matrícula, se encuentra disponible en la página web del Programa de Contaduría Pública. En el siguiente link lo podrá hallar:

<http://fayol.univalle.edu.co/Programas/Pregrados/contaduria.php?what=d>

Al momento de diligenciar el formato, colocar el correo institucional (@correounivalle.edu.co). Sólo a través de la cuenta institucional, se brindará información con respecto al desarrollo de su trabajo de grado.

PROGRAMACIÓN MATRÍCULA ACADÉMICA

FECHA	CICLO	N° MATRÍCULAS	MODALIDADES
17 Y 18 ENERO DE 2017	2	5, 6, 7, Y 8 VEZ	MONOGRAFÍA
			PRÁCTICA EMPRESARIAL CONTABLE
19 ENERO DE 2017	1	1 Y 3 VEZ	MONOGRAFÍA
			PRÁCTICA EMPRESARIAL CONTABLE
20 ENERO DE 2017	1	2, 4,	MONOGRAFIA
			PRÁCTICA EMPRESARIAL CONTABLE
			PRUEBAS DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

NOTAS IMPORTANTES:

a) Para que realice su proceso de matrícula sin ningún inconveniente, deberá cancelar su matrícula financiera en los días asignados (**hasta el 19 de Diciembre de 2016 sin recargo y hasta el 30 de Diciembre de 2016 con recargo**) si no le es posible en las fechas establecidas, cancelar 24 horas antes para que pueda ser registrado el pago en el sistema y pueda realizar la matrícula académica.

b) Tener en cuenta los memorando **0110.0114.1.002.2017**, **0110.0114.1.003.2017** y **0110.0114.1.004.2017**, publicados en la página web del Programa, pues en ellos encontrarán los requerimientos adicionales para llevar a cabo su matrícula académica.

SOLICITUD PARA ESTUDIANTES DE 5 MATRICULA:

Si para el periodo Febrero - Junio de 2017 su matrícula de Trabajo de Grado Corresponde a quinta (5) vez, deberá formalizar la solicitud escrita. A continuación se detallan dando alcance a lo establecido en el Acuerdo 009 de 1997 Capitulo XIV que trata sobre los Trabajos de Grado. Por lo cual el Programa Académico de Contaduría Pública les informa que deberán presentar la siguiente información:

1. **Carta** solicitando Reingreso de acuerdo con el Art. 93 Parágrafo 3.
2. **Carta expresando:**
 - Motivo y/o razón de la no terminación del Trabajo de Grado en los tiempos establecidos, según el Art. 91.
 - Notificación por escrito del estado actual del desarrollo del tema de investigación. En caso de existir alguna modificación del tema de investigación o el cambio de opción de trabajo de grado, informar de esta novedad mediante carta para que la Dirección del Programa expida su autorización.
3. **Carta del Tutor o Director del Trabajo de Grado** certificando la continuidad en la asesoría del trabajo de Grado. En caso de no contar con Tutoría (informar el tema de investigación y anexar el anteproyecto), Art. 29 y Art 60 de la Resolución 001 de Junio de 2006 de Trabajos de Grado.

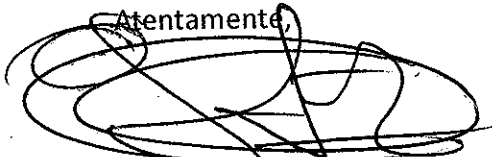
4. **Carta** expresando que asignaturas desean matricular con quince días de anticipación a partir del 3 de Enero de 2017. (Antes del periodo de matrículas que será los días y 17, 18, 19 y 20 de Enero de 2017) de acuerdo con el Art. 93 Parágrafo 3.

Para los estudiantes que van a matricular su segundo ciclo (5 -6 -7 - 8 vez en su matrícula) deberán solicitar ante la oficina del Programa Académico de Contaduría Pública la carta Para llevar a Matricula Financiera, donde será generado su recibo de Pago según el Acuerdo 009 de Noviembre de 1997 Art. 92.

En caso de que usted se encuentre culminando su Trabajo de Grado notificar con carta del Tutor o Director la estimación de los tiempos de entrega de su trabajo de grado (Esto con fines de exonerar de adición de materias que tendrían que cursar).

Para llevar a cabo la formalidad de su matrícula de trabajo de grado en el periodo Febrero - Junio de 2017; deberá cumplir con todos los puntos anteriores, según Resolución 001 del 14 de junio de 2006.

Atentamente,



GUILLERMO ALBORNOZ CEBALLOS
Director
Programa Académico de Contaduría Pública

Elab. Martha f.